



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

322

Bogotá D.C., 22 FEB 2021

REF: 110014003043-2016-00231-00

Teniendo en cuenta la contestación allegada por la Coordinadora de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial [fl.319], por secretaria remítase la documental requerida para la ejecución del cobro coactivo correspondiente.
Oficiese.

De otra parte, como quiera que la audiencia fijada para el día 15 de febrero de 2021 no se pudo llevar a cabo por cuanto hubo un error de agendamiento, toda vez, que para esa fecha ya se había programado audiencia dentro del proceso 2019-0349 mediante providencia de fecha 19 de enero de 2021.

Por lo anterior, el Despacho procede a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento para el día **12 de marzo de 2021** a la hora de las **9:30 a.m.**

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 14
del 23 FEB 2021, fijado en la
Secretaría a las 8:00 A.M.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

